

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 03 0496

V I S T O :

El Expediente N° 10.085/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que

Que mediante el mismo se tramita el Llamado a Inscripción de postulantes para cubrir seis horas cátedra, en el Área: Campos del Trabajo Social Orientación: Municipio, en la División Socio-Económica, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 025/96 del Consejo Superior;

Que obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador conformado mediante Disposición N° 085/96 y del orden de méritos resultante surge que la docente Rosa SILVA, es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente para cubrir las horas señaladas en el considerando anterior;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por
unanimidad;
POR ELLA:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º. DESIGNAR a la Lic. Rosa SILVA (LC. N° 6.395.506), con carácter de interina, en SEIS (06) horas cátedra, en la División Socio-Económica, a partir del 3 de Abril de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustitución del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 2º. ELEVAR el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º. - EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1. Cultura y Educación - FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1. Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1996.-

ARTICULO 40. — TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Socio-Económica, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Godínez
AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



ING. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.B.G.

A C U E R D O

000